



La Fundación Carolina tiene el placer de informar de la apertura de la **Convocatoria de becas 2023-2024**.

Becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales

Se convocan 40 becas de Doctorado y 60 de estancias cortas entre todos los candidatos que las instituciones y universidades presenten en función de los convenios de cooperación firmados bilateralmente.

El plazo para presentar candidatos a las becas de doctorado y de estancias cortas de investigación finaliza el **jueves 13 de abril de 2023**, inclusive.

Recordamos las principales características del programa:

- Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título.
- Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales podrán elegir como centro de destino una de las **cincuenta y nueve universidades españolas** que han suscrito un acuerdo con Fundación Carolina. Se incorpora al programa la Universidad de Vic – Universidad Central de Catalunya.
- El candidato de doctorado puede optar a cualquier doctorado de esas universidades, con la salvedad de la Universidad de Autónoma de Barcelona, centro en el que esos doctorados están limitados (consultar el apartado “Beneficios de la beca” de la convocatoria en nuestra web).
- El número de universidades españolas que **cofinancia** la estancia de los becarios de **doctorado** es de veintitrés (ver listado adjunto). En estos casos varían las condiciones del convenio con ustedes en relación a la aportación mensual al becario de doctorado, dado que la universidad española participa en la cofinanciación de la estancia, bien con 400 € mensuales, bien con alojamiento en residencia universitaria. Este cambio en la distribución de los 1.200 € mensuales NO se aplica a las becas de estancias cortas.
- **Alta candidatos:** <http://gestion.fundacioncarolina.es/institucion/login> La forma de acceso será mediante la cuenta de correo electrónico con la que se registró su institución y la contraseña. Adjunto información adicional sobre el funcionamiento de la plataforma.

Bases de la convocatoria:

Las bases de la convocatoria de ambos programas están publicadas en <http://gestion.fundacioncarolina.es/programas>, dentro del apartado Doctorado y Estancias cortas.



Datos de contacto para candidatos:

El correo electrónico donde los candidatos pueden solicitar información es:

- Para las becas de Doctorado: doctorado_2023@fundacioncarolina.es
- Para las becas de Estancias Cortas: estanciascortas_2023@fundacioncarolina.es

Becas de Postgrado, Movilidad y Estudios Institucionales

En esta 23ª edición se ofertan 613 becas en todas las áreas de conocimiento, distribuidas en las siguientes modalidades: 242 becas de posgrado, 100 becas de doctorado y estancias cortas posdoctorales, 36 becas de movilidad de profesorado y 126 becas de estudios institucionales, a las que se agregan 109 renovaciones de becas de doctorado. La convocatoria suma un total de 171 programas académicos, de los cuales 144 son de posgrado.

Como en años anteriores, la Agenda 2030 es el horizonte de la convocatoria de becas 2023-24 de la Fundación Carolina. Lo es también para las instituciones y empresas que las respaldan desde su patronato, y para las universidades que les dan acogida, en España y en el conjunto de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. La convocatoria ofrece oportunidades de formación e investigación en todos los campos de la Agenda 2030: en las ciencias básicas y las tecnologías que contribuirán a implementar sistemas de producción y consumo sostenibles y hacer frente a la emergencia climática y preservar la biosfera; para contribuir a la salud pública, una educación de calidad, y ciudades más vivibles; para impulsar una economía más inclusiva y equitativa y la actividad empresarial, y promover mejoras de la productividad, el empleo decente y el progreso material de la sociedad; y en los campos social y político, para promover el cambio institucional, la mejora de las políticas públicas y la innovación social, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en el conjunto de la sociedad, y con ello, contribuir a que las sociedades sean más pacíficas y seguras, y revitalizar la democracia y el Estado de derecho y su legitimidad.

El plazo para solicitar una beca de la Escuela Complutense de Verano (ECV) de la UCM finaliza el **23 de febrero**, a las 09.00 a.m. hora española. En las becas de las áreas de **Postgrado** y el resto de programas de **Estudios Institucionales** (excepto la ECV) el plazo permanecerá abierto hasta el **15 de marzo de 2023**, a las 09.00 a.m. hora española.

No duden en ponerse en contacto conmigo si tienen alguna duda o requieren de más información.

Muchas gracias por su atención.